

ANEXO DE BAREMACIÓN DE PUESTOS

Justificación :La diferente valoración otorgada a los servicios prestados en esta empresa municipal respecto de otras o resto del sector publico se fundamenta en la legítima política de personal de esta mercantil de valorar de manera proporcionada la experiencia profesional en ella mediante el desempeño de puestos de trabajo que requieren la aplicación de los distintos Protocolos y Planes de actuación específicos, como la capacitación adquirida por la persona aspirante acreditada por el tiempo dedicado al manejo y uso de las herramientas, técnicas, aplicaciones informáticas y sistemas necesarios para el desempeño de las funciones del perfil que se oferta, así como las características particulares y diferenciadas de la población de la que es ente instrumental y de su tejido asociativo, cultural y social, cuyo conocimiento en base a la experiencia profesional justifica un mayor valor de dicha experiencia en puestos de la mercantil.

ANEXO 1: PUNTUACIÓN DE BAREMACIÓN DE SISTEMA DE ACCESO POR CONCURSO (100 puntos):

A - Experiencia profesional: Puntuación máxima 60 puntos

Se valorará hasta un máximo de 7 años y 60 puntos la experiencia profesional de acuerdo con la siguiente escala:

A1- Experiencia en la empresa pública Alem, perteneciente al mismo grupo y nivel o equivalente y con las mismas funciones al puesto que se convoca: 0,75 puntos por mes completo trabajado.

A2 - Experiencia en otras empresas públicas o sector público, perteneciente al mismo grupo y nivel y con las mismas funciones al puesto que se convoca: 0,60 puntos por mes completo trabajado.

A3- Experiencia en la empresa pública Alem, perteneciente a otro nivel y grupo y con las mismas funciones al puesto que se convoca: 0, 20 puntos

A3 - Experiencia en empresa privada pública en el mismo puesto, grupo y nivel al puesto que se convoca: 0,25 puntos por mes completo trabajado.

B - Méritos académicos u otros méritos: (máximo 40 puntos)

B.1 – **Titulación.** Máximo 10 puntos. Se valorarán las titulaciones académicas oficiales de nivel igual o superior o masters a las requeridas para el acceso al nivel /grupo objeto de la convocatoria: 2 puntos por cada titulación

B.2 - Conocimiento de Valenciano: Máximo de 8 puntos.

Nivel A2: 2 puntos (equivalente JQCV “oral”)

Nivel B1: 4 puntos (equivalente JQCV “elemental”)

Nivel C1: 6 puntos (equivalente JQCV “mitjà”)

Nivel C2: 8 puntos (equivalente JQCV “superior”)

En las plazas con requisito lingüístico de conocimientos de valenciano, únicamente se computarán los certificados de nivel superior al requerido en la plaza convocada.

B.3 - Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el puesto de trabajo al que se opta, hasta un máximo de 22 puntos, según la siguiente relación:

Para todos los grupos

- De 10 a 14 horas..... 0,3 puntos por curso
- De 15 a 19 horas..... 0,9 puntos por curso
- De 20 a 29 horas 1,8 puntos por curso
- De 30 a 49 horas 2,7 puntos por curso
- De 50 a 74 horas 3,6 puntos por curso

Para el grupo IV

- De 5 a 9 horas 0.3 puntos por curso

ANEXO 2: PUNTUACIÓN DE BAREMACIÓN DE SISTEMA DE ACCESO POR CONCURSO-OPOSICIÓN (100 puntos):

Oposición (máximo 60 puntos): La prueba o pruebas selectivas cuyo método de acceso sea el concurso-oposición consistirá en resolver uno o varios supuestos teóricos-prácticos propuestos por el órgano de selección sobre el temario de las bases específicas y sobre las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo. (Necesario un mínimo de 30 puntos para pasar a la siguiente fase)

Concursos méritos (máximo 40 puntos):

A -Experiencia profesional: máximo 20 puntos

Se valorará hasta un máximo de 7 años y 20 puntos la experiencia profesional de acuerdo con la siguiente escala:

A1- Experiencia en la empresa pública Alem, perteneciente al mismo cuerpo, escala, categoría o equivalente y con las mismas funciones a la plaza que se convoca: 0,25 puntos por mes completo trabajado.

A2 - Experiencia en la empresa pública alem , perteneciente a otro grupo y nivel y con las mismas funciones a la plaza que se convoca: 0,10 puntos por mes completo trabajado.

A3 - Experiencia en otras empresas públicas diferente cuerpo, escala, categoría o equivalente a la plaza que se convoca: 0,15 puntos por mes completo trabajado.

A4.- Experiencia en empresa privada 0.10

B - Méritos académicos u otros méritos: (máximo 20 puntos)

B.1 – Titulación. Máximo 5 puntos. Se valorarán las titulaciones académicas oficiales de nivel igual o superior o master a las requeridas para el acceso a la categoría/escala objeto de la convocatoria: 1 puntos por cada titulación

B.2 - Conocimiento de Valenciano: Máximo de 5 puntos

Nivel A2: 1 punto (equivalente JQCV “oral”)

Nivel B1: 2 puntos (equivalente JQCV “elemental”)

Nivel C1: 4 puntos (equivalente JQCV “mitjà”)

Nivel C2: 5 punto (equivalente JQCV “superior”)

B.3 - Cursos de formación y perfeccionamiento. Máximo 10 puntos.

Se valoraran cursos relacionados con el puesto de trabajo al que se opta, hasta un máximo de 10 puntos, según la siguiente relación:

Para los grupos I, II y III y IV

- De 10 a 14 horas 0,1 puntos por curso
- De 15 a 19 horas0,3 puntos por curso
- De 20 a 29 horas 0,6 puntos por curso
- De 30 a 49 horas 0,9 puntos por curso
- De 50 a 74 horas1,2 puntos por curso
- 75 o más horas 1,5 puntos por curso

Para el grupo IV

- De 5 a 9 horas 0.3 puntos por curso